



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA TREINTA Y NUEVE - DOS MIL DIECIOCHO (39-2018). En la ciudad de Chiquimula, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, del día lunes dieciséis de julio de dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Sesiones del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, Presidente; **JOSÉ LEONIDAS ORTEGA ALVARADO** y **MARIO ROBERTO SUCHINI RAMÍREZ**, Representantes de Profesores; **JOSÉ ROBERTO MARTÍNEZ LEMUS**, Representante de Estudiantes y **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**, Secretaria de este Organismo, habiéndose procedido en la forma siguiente: -

PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta 38-2018 y aprobación de Agenda. 1°. Se dio lectura a la Acta 38-2018 y se aprobó sin enmiendas. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: 2°. Oficio presentado por la carrera de Administración de Empresas, plan diario. 3°. Presentación de expedientes para impartir cursos vacantes. 4°. Solicitud de graduación profesional. 5°. Constancias de secretaría. -----

SEGUNDO: Oficio presentado por la carrera de Administración de Empresas, plan diario. Se tiene a la vista el oficio con referencia CADE 017/2018, de fecha dieciséis de julio de dos mil dieciocho. En el mismo, la Coordinadora de la carrera de Administración de Empresas, plan diario, indica que los estudiantes del octavo ciclo manifestaron su interés por continuar la carrera de Administración de Empresas, sin cursar la especialidad en Recursos Humanos. En virtud de ello, solicita dejar sin efecto la modificación a la carga académica requerida según el oficio con referencia CADE 14/2018, donde se incluían las asignaturas de la especialidad en Recursos Humanos. Este Organismo **ACUERDA:** Dejar sin efecto el punto Décimo Cuarto, inciso 14.2, del Acta 37-2018, de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, el once de julio de dos mil dieciocho. -----

TERCERO: Presentación de expedientes para impartir cursos vacantes. 3.1 **Presentación de expedientes para impartir cursos vacantes en la carrera de Agronomía.** Se tiene a la vista el oficio con referencia AGRO-133-2018, de fecha dieciséis de julio de dos mil dieciocho. Al oficio adjunto, se remiten los expedientes de los profesionales siguientes: Edgar Antonio García Zeceña, Eduardo René Solís Fong y Kerim Ronaldo Orellana Castillo, quienes ofertaron sus servicios para impartir los cursos



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



vacantes de Mejoramiento Genético del Cultivo y Diseño y Operación de Sistemas de Riego, en la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente. Después de revisar los documentos presentados y los méritos curriculares de cada uno de los profesionales, este Organismo **ACUERDA:** Nombrar al Ingeniero Agrónomo Edgar Antonio García Zeceña, para impartir el curso de Mejoramiento Genético del Cultivo; al Maestro en Ciencias Eduardo René Solís Fong, para impartir el curso de Diseño y Operación de Sistemas de Riego; ambos cursos se impartirán durante el segundo semestre del dos mil dieciocho, en la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Oriente. - - - **3.2 Presentación de expedientes para impartir cursos vacantes en la carrera de Administración de Empresas, plan diario.** Se tiene a la vista el oficio con referencia CADE 016/2018, de fecha dieciséis de julio de dos mil dieciocho. Al oficio adjunto, se remiten los expedientes de los profesionales siguientes: María Isabel Tobar Salguero de Sanabria, Adery Luciano Pérez Yoc, Bianka Dhelia Tatyana Girón de Solís, Elba Liliana Flores Rodríguez de Lara y Lily Maribel González Arriaga, quienes ofertaron sus servicios para impartir los cursos vacantes de Gerencia de Recursos Humanos I y Gerencia Empresarial, en la carrera de Administración de Empresas, plan diario, del Centro Universitario de Oriente. **CONSIDERANDO:** Que en el oficio con referencia CADE 017/2018, de fecha dieciséis de julio de dos mil dieciocho, la Coordinadora de la carrera de Administración de Empresas, plan diario, indica que los estudiantes del octavo ciclo manifestaron su interés por continuar la carrera de Administración de Empresas, sin cursar la especialidad en Recursos Humanos; por lo que solicita dejar sin efecto el nombramiento para el curso de Gerencia de Recursos Humanos I, en virtud que no se impartirá. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y después de revisar los documentos presentados y los méritos curriculares de cada uno de los profesionales, este Organismo **ACUERDA:** I. Nombrar al Maestro en Ciencias Adery Luciano Pérez Yoc, para impartir el curso de Gerencia Empresarial, en la carrera de Administración de Empresas, plan diario, del Centro Universitario de Oriente. II. Indicar que el período de contratación será en tanto dure la suspensión de la Licenciada Ester Palacios Castañeda, profesora titular del curso. -----
CUARTO: Solicitud de graduación profesional. 4.1 Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por la estudiante **Karla Aracely Rivera Pineda**, inscrita en la carrera



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



de Médico y Cirujano con carné **201245858**, quien como requisito parcial previo a optar al título de Médica y Cirujana, en el grado académico de Licenciada y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: “**CARACTERIZACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y CLÍNICA DE PACIENTES CON RIESGO OBSTÉTRICO**”. **CONSIDERANDO:** Que la estudiante **Karla Aracely Rivera Pineda**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo de Trabajos de Graduación de la carrera de Médico y Cirujano, que consta en el punto Tercero, del Acta 30-2014, del Consejo Directivo, del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sesión celebrada el cinco de noviembre de dos mil catorce. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación de la estudiante **Karla Aracely Rivera Pineda**, quien para optar al título de Médica y Cirujana en el grado académico de Licenciada, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: “**CARACTERIZACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y CLÍNICA DE PACIENTES CON RIESGO OBSTÉTRICO**”. II. Nombrar como terna examinadora titular de la estudiante **Rivera Pineda**, a los siguientes profesionales: Médica y Cirujana Alma Consuelo Molina Zamora de Xitumul, Médico y Cirujano Ricardo José Cashaj López y Médica y Cirujana Karina Romelia Duarte Lemus. III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las dieciséis horas del viernes veintisiete de julio de dos mil dieciocho. IV. Aceptar para que participen en calidad de Padrinos de la estudiante **Rivera Pineda**, al Licenciado Maynor Israel Rivera Acuña y a la Licenciada en Pedagogía Mirna Aracely Pineda Castellón. - - - **4.2** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por la estudiante **Priscila Estela González Alonzo**, inscrita en la carrera de Pedagogía y Administración Educativa con carné **200842666**, quien como requisito parcial previo a optar al título de Pedagoga, en el grado académico de Licenciada y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: “**GUÍA PARA LA MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN TEMAS RELATIVOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A CARGO**”



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO**



DE LAS ESCUELAS DE CAMPO IMPLEMENTADAS POR LA ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH'ORTÍ'. –ASORECH-". **CONSIDERANDO:** Que la estudiante **Priscila Estela González Alonzo**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo para la realización del trabajo de graduación, previo a optar al título de Pedagoga y el grado académico de Licenciada, en la carrera de Pedagogía y Administración Educativa, que consta en el Acta 29-2011 del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala en sesión celebrada el catorce de noviembre de dos mil once.

CONSIDERANDO: Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** **I.** Autorizar el Examen Especial de Graduación de la estudiante **Priscila Estela González Alonzo**, quien para optar al título de Pedagoga en el grado académico de Licenciada, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final del Trabajo de Graduación, intitulado: **“GUÍA PARA LA MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN TEMAS RELATIVOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A CARGO DE LAS ESCUELAS DE CAMPO IMPLEMENTADAS POR LA ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA CH'ORTÍ'. –ASORECH-”**. **II.** Nombrar como terna examinadora titular de la estudiante **González Alonzo**, a los siguientes profesionales: Licenciado Edwin Giovany Vacaro Buezo, Maestra en Artes Karina Mariela Guerra Jordán de Flores, Ingeniero Agrónomo José Luis Ságüil Barrera y como suplente, Licenciado Romeo Rivera Chacón. **III.** Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las dieciséis horas del sábado once de agosto de dos mil dieciocho. **IV.** Aceptar para que participe en calidad de Madrina de la estudiante **González Alonzo**, a la Maestra en Artes Claudia Verónica Pérez Aguirre de Cetino. -----

QUINTO: Constancias de secretaría. **5.1** Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (18:30 horas) Nery Waldemar Galdámez Cabrera, José Leonidas Ortega Alvarado, Mario Roberto Suchini Ramírez, José Roberto Martínez Lemus y Marjorie Azucena González Cardona. - - - **5.2** Se dio por terminada la sesión a las diecinueve horas con



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de primera citación. DAMOS FE: -----